



CARTA A SU ESPOSA¹

Santiago, 18 de septiembre de 1891

Mi querida Emilia:

Hoy ha expirado el mandato constitucional que recibí de mis conciudadanos en 1886.

He debido meditar lo que haría en adelante.

No puedo permanecer más tiempo en este asilo sin comprometer a los dueños de casa, que tan bondadosos han sido conmigo. Si llegara a saberse, lo que no es improbable, podrían mis distinguidos amparadores ser objeto de vejaciones y desgracias que debo absolutamente evitar.

No imperan la Constitución ni las leyes.

Se han apoderado del Gobierno, todo está en paz; hablan de que han peleado por el régimen constitucional y solo impera la arbitrariedad.

Tenía dos caminos que tomar: o la evasión o presentarme a la Junta para ser juzgado constitucionalmente. Lo primero repugna a mi dignidad y antecedentes, y puedo exponerme al ridículo y al fracaso con las vejaciones que necesito, a todo trance evitar. Lo segundo lo he tenido acordado, pero cuando he visto la persecución universal y que a mí se pretende llevarme a la justicia común cuando solo puedo ser juzgado por el Senado, he desistido de exponerme a humillaciones de parte de los que han triunfado por la fuerza y la violencia.

Tengo el convencimiento de que se persigue a los senadores, diputados, poder judicial, municipios, ejército, amigos, etc., por lo que mis enemigos me odian o me temen.

No pudiendo hacer nada por ellos, en este desquiciamiento general, quiero ofrecerles lo único que puedo ya darles y que les libraré en parte de las persecuciones de que son víctimas: el sacrificio de mi persona.

Mi consagración a la vida pública me ha hecho sacrificar en gran parte mis intereses. Necesito, ahora, ofrecerles a ustedes el sacrificio de mi persona, porque así no podrían arrebatarles la fortuna que nos resta y de que ustedes tanto necesitan.

El desenlace que doy a la situación suspende todo derecho de acusaciones. Ya no puedo ser acusado ante ningún tribunal. No pudiendo ser condenado, no se pueden dentro de la Constitución ni del Código Penal deducir acciones contra mis bienes, que tanto codician para dejar a mis hijos inocentes en la miseria.

Evito así acusaciones malignas, vejaciones que pueden llegar a mi familia. Estos mis enemigos están ebrios de venganza.

Si se deducen acciones civiles contra la sucesión, eso no es legal. Todos mis actos han sido ejecutados como presidente, y solo podrá ser justificable ante el Senado. No hay acción civil posible.

Si lo que he hecho no es legal o constitucional, no hay más que acudir al Senado, y como allí no se puede acusar a un fenecido, todo habrá concluido con mi sacrificio.

Procedo tranquilamente y con la satisfacción de que mi sacrificio salvará al bienestar futuro de mis hijos.

¹ Transcripción disponible en el artículo titulado "Las cartas póstumas de José Manuel Balmaceda en el centenario de una crisis" de Dina Escobar Guic y Jorge Ivulic Gómez; disponible en el libro "Dimensión histórica de Chile N°8: Balmaceda y la guerra civil de 1891" de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE). Revisado del texto original.



Sobre esto habla en algunos días más con Marcial Martínez.

Consúltalo sin decirle lo que yo solo confié a ti, y él te amparará eficazmente. Guarda reserva sobre esta explicación que te hago. Pero conócela bien, imponete de ella con Martínez y Manuel Egidio Ballesteros, a quien puedes hacer consultas reservadamente, y defiende los intereses que te dejo para que no sufran en el futuro.

Recompensa en alguna forma sus servicios al S. Egan.

La banda que me obsequió mi madre con la estrella de brillantes, dála a mi hija Elisa. La que tiene Silva, a mi hijo Enrique. Paga la que mandé a hacer a Silva y guárdala para obsequiarla a algún futuro Presidente, si es un amigo el que fuere elegido. La Banda con escudo de oro en el pecho, consévala tú.

Envía a Jorge Montt la estrella de oro esmaltada que los Presidentes conservan desde O'Higgins.

Recoge de La Moneda todos los objetos de arte y cosas que te pertenecen.

Obsequia siempre a Uriburu y su señora, aunque estén ausentes. No olvides esto. Quiero que mientras tú vivas reciban mi reconocimiento.

Si la sirvienta Rufina Lagos, que me ha servido estos días singulares, no se va a la Argentina con el señor Uriburu, tómala tú; es discreta, capaz e inteligente y puedes confiarle tu casa. Págalala debidamente. Si se fuera con el señor Uriburu, obséquiála todos los años, porque me ha servido bien y se ha interesado por mí de modo que compromete mi reconocimiento. Sirve siempre y acompaña a mi madre.

A tu mamá dile que llevo en el corazón el recuerdo de los servicios que les ha hecho en estos días.

Dios les protegerá. El tiempo pasa veloz...Antes de mucho nos reuniremos todos en un mundo mejor que el que dejó en horas de odios y venganzas, que cubro con el olvido y mi "sacrificio".

J.M. Balmaceda



MEMORÁNDUM A SU ESPOSA²

“Memorándum íntimo y personal para Emilia Toro de B. Debe conservarlo para su gobierno y conducta futura, siempre en carácter de reservado”.

Santiago 18 de septiembre de 1891

“Mis bienes consisten en la hacienda de Miraflores y la casa de la calle Catedral” “La hacienda de Miraflores tiene 800 cuadras bajo el canal y como 3000 de buen cerro. Estimo su valor en \$450.000” “La casa la estimo en \$200.000” “En resumen: quedan \$650.000”. Se deben, como deudas activas, \$30.000 al Banco Valparaíso; \$26.000 al Crédito Unido y \$26.000 a mi madre; todo lo cual suma \$82.000”.

“Son deudas pasivas de \$90.000 que, con sus intereses, espero no cobrará mi madre. Me ha manifestado que no pensaba cobrarme los intereses de los últimos cinco años que le adeudo, ni en adelante. He recibido muchos beneficios de mi madre y no quiero serle gravoso en mi ausencia. Bien pueden pagarse los intereses de los \$26.000 con las rentas que he indicado”.

Las cuartas de mejora y de libre disposición que me quedaron en la sucesión de mi padre, no son deudas: Son valores o asignaciones que deben tomarse en consideración en el caso de confiscación por mis enemigos, que quieren apoderarse de los bienes que dejo, después de los inmensos sacrificios personales y de fortuna que me cuesta la vida pública. Vivan con modestia, sin lujos, pero con decencia. Sean económicos y conserven lo que tengan; también toda la servidumbre redúzcanla a lo estrictamente necesario y escójanla con cuidado.

Conserven siempre la amistad y la gratitud para todos los que me sirvieron.

Dejo en mi cartera personal \$3.000 y el 1° de octubre próximo Charme debe pagar \$7.000. En primer lugar, guarden los intereses que deben pagar al Banco Valparaíso el 1° de enero, y varias cuentas sueltas, economizando mucho para que tengan con qué amueblar casa después y vivir sin deudas, ni pedir favores.

Es necesario consagrarse por completo la educación práctica, religiosa y modo de ser de los hijos. Que todos sean buenos cristianos. Que obren siempre con moderación y no ofendan, ni hablen mal de nadie. Que olviden las ofensas de mis enemigos.

Convendría que viajaran por algún tiempo. Mi madre y mis hermanos estaban dispuestos a ir a Lima. Si van, anda con ellos. Necesitan otra atmósfera por algún tiempo.

Cuando vuelva Julio Bañados, que escoja para él 2.000 volúmenes de mi biblioteca y escriba la historia de mi administración, para lo cual debes suministrar todos los recursos necesarios para que haga una impresión abundante y esmerada.

Que cuide del honor histórico de lo que junto hemos hecho.

² Transcripción disponible en el artículo titulado “Las cartas póstumas de José Manuel Balmaceda en el centenario de una crisis” de Dina Escobar Guic y Jorge Ivulic Gómez; disponible en el libro “Dimensión histórica de Chile N°8: Balmaceda y la guerra civil de 1891” de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE).



FUNDACIÓN BALMACEDA
— EL CENTRO DEL PENSAMIENTO LIBERAL —

Sin agitación y sin quebranto político, tendrán al fin, la felicidad de que han carecido siempre por esta causa.

J.M. Balmaceda

Visita nuestro sitio web fundacionbalmaceda.cl